

## JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

**CVE-2022-7476** *Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la enajenación de bien inmueble sito en La Rotura.*

Por Acuerdo Plenario de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo de 22 de septiembre de 2022 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta para la enajenación del bien inmueble propiedad de esta Junta Vecinal que se describe a continuación:

Finca número 26 del polígono 6 del plano general. Terreno dedicado al cultivo de secano en Ontoria-Vernejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, al sitio de La Rotura. Tiene una extensión superficial de quince áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Antonio Suárez González; Sur, camino; Este, hermanos de la Vega Penagos y hermanos de la Vega Ros y Oeste, camino. Indivisible conforme a la legislación vigente. Con referencia catastral 39012A506000260000LJ e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabezón de la Sal al Tomo 1.210, Libro 239, Folio 198, Finca 24.353 y en el Inventario de Bienes Rústicos de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo en el Epígrafe 1R0052.

1.- Entidad adjudicadora:

Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

2.- Objeto del contrato:

Bien inmueble rústico, inscrito en el Registro de la Propiedad.

3.- Forma de adjudicación:

Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Asciende a la cantidad de 14.837,12 euros, excluidos impuestos según se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Garantías:

La fianza provisional será el 5% del presupuesto base de licitación.

La fianza definitiva ascenderá al 5% del importe de adjudicación, excluido en IVA.

Podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en derecho, artículo 84 de la LCSP.

6.- Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

B) Localidad y CP: Ontoria, Cabezón de la Sal -39500.

JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 193

C) Teléfono: 689 110 667.

D) Email: [jvontoriavernejo@hotmail.com](mailto:jvontoriavernejo@hotmail.com)

E) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

La fecha límite de presentación finalizará a los 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOC.

La documentación a presentar y la forma de presentación, será la especificada en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8.- Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo, en acto público, celebrado el día 5º natural a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en el supuesto de que coincida con sábado se entenderá trasladado al siguiente día hábil, procederá a su apertura a las 20:00 horas y dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los Sobres "A", indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, e invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación, procederá la apertura de los Sobres "B" presentados por los licitadores admitidos y dará lectura a sus proposiciones económicas.

9.- Criterio de adjudicación:

El precio más alto.

10.- Gastos del anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

Ontoria, 28 de septiembre de 2022.

El alcalde pedáneo,

Óscar López Soto.

2022/7476

CVE-2022-7476